

PROGRAMA Curso Pedagogía Jurídica	
Nombre del curso	Pedagogía Jurídica
Naturaleza del curso	<i>Curso electivo</i>
Equipo docente	<i>Profa. Dra María Francisca Elgueta Prof. Dr Eric Eduardo Palma</i>
Semestre y día en que se imparte el curso	<i>Primer semestre de 2021 Miércoles 15:50 - 16:50 / 17:10 -18:10</i>
Descripción del curso	<i>El curso electivo Pedagogía Jurídica conecta al estudiante de Derecho con las reflexiones teóricas relativa a la enseñanza aprendizaje del Derecho y lo habilita para una reflexión de tipo disciplinar superando la mera opinión</i>
Objetivos generales	<i>La cátedra persigue que los estudiantes alcancen los siguientes propósitos de aprendizaje:</i> <i>Generales.</i> <i>1. Conoce y evalúa el estado actual de la enseñanza del Derecho en Occidente, y sus desafíos.</i> <i>2. Conoce y evalúa las nuevas concepciones acerca de la enseñanza-aprendizaje del Derecho.</i> <i>3. Conoce y evalúa las políticas públicas y el derecho que regula el fenómeno de la educación superior.</i> <i>4. Reflexiona basado en el conocimiento propio de la Pedagogía Jurídica sobre el proceso enseñanza-aprendizaje en el Derecho</i>
Objetivos específicos	<i>Específicos.</i> <i>1. Conoce y evalúa las críticas que la literatura pedagógica realiza a la denominada clase tradicional en Derecho.</i> <i>2. Conoce las características de la clase magistral en Derecho: tipología.</i> <i>3. Conoce los métodos activos de aprendizaje en Derecho: método de seminario, método de caso, aprendizaje cooperativo, clase invertida, formación basada en problemas y aprendizaje y servicio, según se emplean en las distintas disciplinas jurídicas</i> <i>4. Identifica y evalúa los desafíos actuales de la enseñanza-aprendizaje del Derecho.</i> <i>5. Diseña una planificación de clases.</i>
Contenidos	<i>Unidad 1. Los desafíos de la formación universitaria a la luz de los fenómenos socioeconómicos, políticos, científicos, técnicos y culturales característicos del siglo XXI</i>

	a) Globalización, Sociedad de la información y TICS: exigencias formuladas a los profesores universitarios en términos de su habilitación docente en Derecho. b) La masificación universitaria y el trabajo de aula en la Universidad (aulas masivas en Derecho) c) Sistemas de acreditación d) Vinculación universidad y mundo del trabajo: formación basada en competencias e) Demandas relativas al pluralismo jurídico y una educación no sexista Unidad 2.- Historia y Estado actual de la enseñanza del derecho en Occidente a) La crítica a la enseñanza del Derecho en la década de 1940-1970: derecho y cambio social b) Impacto del proceso de Bolonia y de Tunning América Latina en las ideas acerca de la enseñanza del Derecho: siglo XXI Unidad 3. Pedagogía Jurídica y Didáctica del Derecho a) Objeto de la Pedagogía Jurídica b) Didáctica general y didácticas específicas del Derecho c) Revistas de educación jurídica: la experiencia anglosajona e iberoamericana d) La investigación educativa en el campo del Derecho Unidad 4. Aspectos generales de la regulación jurídica del fenómeno de la educación superior a) Derecho Internacional de los Derechos Humanos, derecho a la educación y libertad de cátedra. b) Derecho Interno: normativa constitucional, legal y reglamentaria Unidad 5. El aprendizaje en la Universidad a) Nuevas teorías sobre el aprendizaje: el aporte de la neurociencia y la psicología educativa b) Impacto de estas ideas en la enseñanza del Derecho Unidad 6.- Críticas a la clase magistral a) Críticas a la enseñanza tradicional en Derecho b) Tipología de la clase magistral en Derecho c) De la clase magistral formativa o trascendente en las aulas de Derecho. Unidad 7.- Metodologías activas para la enseñanza-aprendizaje del Derecho. a) La noción metodologías activas de la enseñanza-aprendizaje del Derecho b) La metodología activa del seminario en Derecho c) La metodología activa Método de Caso d) La metodología activa aprendizaje colaborativo e) La metodología activa clase invertida f) La metodología activa aprendizaje basado en problemas g) La metodología activa aprendizaje y servicio h) Experiencias disciplinares en la enseñanza del Derecho
--	--

	Unidad 8. Desafíos actuales de la enseñanza del Derecho a) Género y Derecho b) Pluralismo Jurídico Unidad 9.- Diseño de Programa de curso y Planificación del trabajo de aula a. Planificación de clases.
Régimen de asistencia	Se aplicarán las reglas propias de la época de pandemia
Sistema de evaluaciones	Nota parcial: 1. (50%) análisis crítico y presentación oral de un artículo relativo a la materia de la cátedra (trabajo individual). 2. (50%) diseño y presentación de una planificación de clase (trabajo grupal) Examen: redacción de un ensayo relativo a alguna de las unidades del curso o a un tema que determine el propio estudiante vinculado estrechamente con la Pedagogía Jurídica (trabajo individual)
Metodología	El curso recurre a la clase magistral formativa así como a clases activas
Bibliografía.	
	<u>Obligatoria</u> Obligatoria: - Aedo, C. (2015). Formación por competencias y enseñanza del Derecho. En Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho, 1 (1), pp. 104-113. Facultad de Derecho, Universidad de Chile - Bascuñán, A (1954) Pedagogía Jurídica. Editorial Jurídica, Chile. - Bascuñán, A (1963) Cinco ensayos para una teoría de la Universidad Latinoamericana, Editorial Andrés Bello. Chile - Campari, S. (2005). Enseñar Derecho pensando en el profesional del siglo XXI. Academia. Revista sobre la enseñanza del Derecho. Universidad de Buenos Aires, 3(5), 185-200. Recuperado el 10 de diciembre de 2017, de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3741660 - Cardinaux, N (2015) Las investigaciones sobre educación legal universitaria en la Argentina: diagnósticos y perspectivas. En Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho, vol 2, núm 1, pp., 13-39. Facultad de Derecho, Universidad de Chile. - Elgueta, M. y Palma, E. (2014). Una propuesta de la clase magistral impartida en la Facultad de Derecho. En Revista de Derecho, 41 (3), 907-924. - Elgueta, M (2014), Currículo sociocrítico y competencias reflexivas en la formación profesional: El caso de la Universidad de Chile, en Política, economía y método en la investigación y aprendizaje del Derecho / coord. por Josefa Dolores Ruiz Resa: Dykinson, España.

	- Elgueta, M, Zamorano, F. y Palma, E. (2015). <i>Primer estudio nacional de caracterización de estudiantes de Derecho</i>. Santiago: Unidad de pedagogía universitaria y didáctica del Derecho. Facultad de Derecho, Universidad de Chile. - Gabilondo, J. (2017). <i>El método de los casos en la pedagogía jurídica de los EEUU: una valoración subjetiva</i>. <i>Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho</i>, 4(1), pp. 74-114. Facultad de Derecho, Universidad de Chile. - Larrauri, R (2005-2006). <i>La educación jurídica, como campo de investigación desde una conceptualización epistemológica</i>. En <i>Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política</i>, n° 3, invierno 2005/2006, pp 61-96. México. UNAM, - Liñán, A (2015). <i>El diseño por</i> - Mannig, B. <i>La enseñanza jurídica norteamericana evolución y cambio: tres modelos</i>. Trad. de Gabriela G. de Gálvez, en Witker V., Jorge (comp.). <i>Antología de estudios</i>, acceso en línea http://info5.juridicas.unam.mx/libros/libro - Martínez, B. et. Al (2013). <i>El aprendizaje-servicio una oportunidad para avanzar en la innovación educativa dentro de la Universidad del país Vasco</i>. En <i>Tendencia Pedagógicas</i>, núm. 21, 99-117, Universidad Autónoma de Madrid. - Pérez Perdomo, R (2007). <i>Educación Jurídica, abogados y globalización en América Latina</i>. En <i>Reforma Judicial: Revista Mexicana de Justicia</i>, N° 9, pp. 255-275. - Pérez Perdomo, R. (2016). <i>Reformar la Educación Jurídica ¿Tarea para Sísifo?</i> <i>Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho</i>, 3 (1), pp. 3-27. Santiago: Facultad de Derecho, Universidad de Chile. <i>Recomendada</i> - Aedo, C, (2011) <i>El ABP y el método de casos: dos estrategias para la formación por competencias</i>. En C. Agüero San Juan (coord.) <i>La relevancia de la enseñanza del Derecho</i>. Coquimbo. Universidad Católica del Norte. - Alonso Romero (2012), M, Salamanca, escuela de juristas. <i>Estudios sobre la enseñanza del Derecho en el Antiguo Régimen</i>. Madrid, Universidad Carlos III de Madrid. - Editorial Dykinson, 722 pp. - Aponte Hernández, E. (2008). <i>Desigualdad, inclusión y equidad en la Educación Superior en América latina y el Caribe: Tendencias y escenario alternativo en el horizonte 2021</i>. En L. Gazzola y A. Dikriksson, <i>Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe</i> (pp. 1-46). Bogotá: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. - Barahona, P. (2014). <i>Factores determinantes del rendimiento académico de los estudiantes de la Universidad de Atacama</i>. <i>Estudios pedagógicos (Valdivia)</i>, 40(1), 25-39. Recuperado el 4 de julio de 2017, de
--	--

	https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052014000100002 - Bisquerra, R. (2004). <i>Metodología de la investigación educativa</i>. Madrid: La Muralla S.A. - B. Duch, S. Grob y D. Allen, <i>El poder del aprendizaje basado en problemas. Una guía práctica para la enseñanza universitaria</i> (pp. 213-225). Lima: Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú. - Campo, L. (2010). <i>El aprendizaje-servicio en la universidad como propuesta pedagógica</i>. En M. Martínez, <i>Aprendizaje Servicio y responsabilidad social en las universidades</i> (pp. 81-92). Barcelona: Octaedro. - Consejo de Rectores de las Universidades Chilena CRUCH (2011). <i>Innovación curricular en las universidades del Consejo de Rectores 2000 – 2010. Informe realizado por Roxana Pey Tumanoff y Sara Chauriye Batarce</i>. Editor Consejo de Rectores de las Universidades Chilena. Santiago de Chile. - De Juanas, A (2011). <i>Aproximaciones teóricas sobre las competencias del profesorado de educación superior</i>. En <i>Tendencias Pedagógicas</i>. Número 18, pp. 233-250. Universidad Autónoma de Madrid. - Flores, I. (2006). <i>Prometeo desencadenado: la enseñanza del Derecho en México</i>. Academia. Revista sobre enseñanza del Derecho. Universidad de Buenos Aires, 4 (7), 51-81. Versión en línea http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/acadmia/cont/7/dtr/dtr2.pdf - Fonseca, G. y García, F. (2016). <i>Permanencia y abandono de estudios en estudiantes universitarios: un análisis desde la teoría organizacional</i>. En <i>Revista de la Educación Superior</i>, 45 (179), 25-39. Recuperado el 10 de septiembre de 2017, de https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0185276016300450 - Freire, P. (1970). <i>Pedagogía del oprimido</i>. Madrid: Siglo XXI. - García M, J. (2013) <i>Competencias específicas en los estudios de derecho: definición y evaluación</i>. Valladolid: Fundación Aranzadi Lex Nova. - Moreno, T. (2001). <i>Didáctica de la Educación Superior: nuevos desafíos en el siglo XXI</i>. Revista Perspectiva Educacional, 50 (2), 26-54. Recuperado el 28 de mayo de 2015, de http://www.perspectivaeducacional.cl/index.php/peducacional/article/viewFile/45/24 - Navarro I., González, C., López, B., & Botella, P. (2015). <i>Aprendizaje de contenidos académicos y desarrollo de competencias profesionales a través de prácticas pedagógicas multidisciplinares y trabajo cooperativo</i>. En <i>Revista de Investigación Educativa</i>, 33 (1), 99-117. - OCDE (2000). <i>La definición y selección de competencias clave. Resumen ejecutivo (versión en línea en</i>
--	---

	http://deseco.ch/bfs/deseco/en/index/03/02.parsys.78532.downloadList.94248.DownloadFile.tmp/2005.dscexecutivesummary.sp.pdf [acceso enero 2018] Orellana Calderón, V. (2011). Nuevos estudiantes y tendencias emergentes en educación superior: una mirada al Chile del mañana. En M. Jiménez, y F. Lagos Rojas, Nueva geografía de la educación superior y de los estudiantes (pp. 79-140). Santiago: Aequalis, Foro de educación superior. Universidad San Sebastián. - Palma, E. (2005). Responsabilidad del Estado con la universidad pública en la disyuntiva de la globalización. Revista Anales, Quinta época (2), 195-220. Facultad de Derecho, Universidad de Chile. - Palma, E. (2014). En defensa de la educación pública, del derecho a la educación y la legalidad universitaria . Santiago : Facultad de Derecho, Universidad de Chile. LOM impresiones. - Palomo, R., Riveros, C. (2015). La transformación curricular en Derecho: consideraciones desde la experiencia docente y de gestión académica. Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho, 2 (2), pp. 55-75. Santiago : Facultad de Derecho, Universidad de Chile. - Ponce de León Armentía, L. (2008). Docencia y didáctica del Derecho . México : Porrúa. - Rivera Ayala, L (2013-2014). Relación epistemológica entre Pedagogía, Didáctica y Derecho. En Revista de Educación y Derecho, número 9, septiembre de 2013-marzo de 2014. Universidad de Barcelona - Soto, V (2016). Estudiantes de primera generación en Chile: una aproximación cualitativa a la experiencia universitaria. En Revista Complutense de Educación, vol 27 núm 3, pp 1157-1173 - Vargas Vasserot, C. (2011). Metodologías activas en la enseñanza del Derecho: prueba ensayo y percepción por parte de los alumnos. Almería: Universidad de Almería. Recuperado el 5 de diciembre de 2017, de http://repositorio.ual.es/bitstream/handle/10835/1192/Libro%20metodologia%20derecho.pdf?sequence=1&isAllowed=1 - Vargas V, C (2009) El método del caso en la enseñanza del Derecho: experiencia piloto de un piloto novel. En Revista de Formación e Innovación Educativa Universitaria. Vol. 2, Nº 4, 193-206 - Wassermann, S (1994) El estudio de casos como método de enseñanza. Amorrortu Editores. Buenos Aires - White, H. (2006). Iniciarse en el aprendizaje basado en problemas. En B. Duch, S. Groh, y D. Allen, El poder del aprendizaje basado en problemas. Una guía práctica para la enseñanza universitaria (pp. 87-96). Lima: Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú. Witker, J (1995) Antología de estudios sobre la enseñanza del Derecho. 2ª. Edic. México: Universidad Nacional autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. 1ª edic 1976
--	--

	- Witker, J. (1985). <i>Técnicas de enseñanza del Derecho</i>. México: Universidad Nacional Autónoma de México. - Witker, J. (2008). <i>Metodología de la enseñanza del Derecho</i>. México: Porrúa.
	<u>Complementaria</u> - Acuña, F., Arévalo, C., Baeza, F., Fredes, D., González, D., Herrada, J., . . . Zamorano, N. (s/f). <i>Acceso a la educación superior: el mérito y la (re) producción de la desigualdad</i>. Santiago: Opech. Recuperado el 21 de octubre de 2014, de http://www.opech.cl/inv/analisis/acceso.pdf - Aedo, C. (2011) <i>El ABP y el método de casos: dos estrategias para la formación por competencias</i>. En C. Agüero San Juan (coord.) <i>La relevancia de la enseñanza del Derecho</i>. Coquimbo. Universidad Católica del Norte. - Alonso Romero (2012), M, <i>Salamanca, escuela de juristas. Estudios sobre la enseñanza del Derecho en el Antiguo Régimen</i>. Madrid, Universidad Carlos III de Madrid. - Editorial Dykinson, 722 pp. - ANECA, Agencia Nacional de Evaluación de la calidad y acreditación (2005). <i>Libro Blanco. Título de grado en Derecho</i>. Universidad de Vigo, España. - Aponte Hernández, E. (2008). <i>Desigualdad, inclusión y equidad en la Educación Superior en América latina y el Caribe: Tendencias y escenario alternativo en el horizonte 2021</i>. En L. Gazzola y A. Dikriksson, <i>Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe</i> (pp. 1-46). Bogotá: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. - Barahona, P. (2014). <i>Factores determinantes del rendimiento académico de los estudiantes de la Universidad de Atacama</i>. <i>Estudios pedagógicos (Valdivia)</i>, 40(1), 25-39. Recuperado el 4 de julio de 2017, de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052014000100002 - Bisquerra, R. (2004). <i>Metodología de la investigación educativa</i>. Madrid: La Muralla S.A. - B. Duch, S. Grob y D. Allen, <i>El poder del aprendizaje basado en problemas. Una guía práctica para la enseñanza universitaria</i> (pp. 213-225). Lima: Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú. - Bustamante, M, Grandón, M, Lapo, M, & Oyarzún, C (2016). <i>Inteligibilidad de la Docencia de Pregrado: de la Enseñanza por Objetivos al Desarrollo de Competencias</i>. En <i>Formación universitaria</i>, 9 (5), 03-14. - Camero F, Martín del Buey, F y J Herrero (2000), <i>Estilos y estrategias de aprendizaje en estudiantes universitarios</i>. En <i>Psicothema</i> 2000. Vol. 12, nº 4, pp. 615-622. Oviedo, España - Campo, L. (2010). <i>El aprendizaje-servicio en la universidad como propuesta pedagógica</i>. En M. Martínez, <i>Aprendizaje Servicio y</i>

	responsabilidad social en las universidades (pp. 81-92). Barcelona: Octaedro. - Consejo de Rectores de las Universidades Chilena CRUCH (2011). <i>Innovación curricular en las universidades del Consejo de Rectores 2000 – 2010. Informe realizado por Roxana Pey Tumanoff y Sara Chauriye Batarce</i>. Editor Consejo de Rectores de las Universidades Chilena. Santiago de Chile. - De Juanas, A (2011). Aproximaciones teóricas sobre las competencias del profesorado de educación superior. En <i>Tendencias Pedagógicas</i>. Número 18, pp. 233-250. Universidad Autónoma de Madrid. - Delgado, A (2006) coord. <i>Evaluación de las competencias en el espacio europeo de educación superior. Una experiencia desde el derecho y la Ciencia Política</i>. Bosch editor. Educación. Barcelona - Elgueta, M, y Palma, E. (2003). <i>La reforma educacional y sus desafíos en los estudios de Derecho: reflexiones conceptuales para una pedagogía universitaria</i>. Revista REXE. Revista de Estudios y Experiencias en Educación. Universidad Católica de la Santísima Concepción 3, 67-82. - Flores, I. (2006). <i>Prometeo desencadenado: la enseñanza del Derecho en México</i>. Academia. Revista sobre enseñanza del Derecho. Universidad de Buenos Aires, 4 (7), 51-81. Versión en línea http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/academia/cont/7/dtr/dtr2.pdf - Flores, I (2005): <i>Protágoras vis-a-vis Sócrates: los métodos de enseñanza-aprendizaje del derecho</i>, en Serna de la Garza, J. M. (coord.), <i>Metodología de derecho comparado. Memoria del Congreso Internacional de Culturas y Sistemas Jurídicos comparados (México, UNAM)</i> pp. 125-151 . - Fonseca, G. y García, F. (2016). <i>Permanencia y abandono de estudios en estudiantes universitarios: un análisis desde la teoría organizacional</i>. En <i>Revista de la Educación Superior</i>, 45 (179), 25-39. Recuperado el 10 de septiembre de 2017, de https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0185276016300450 - Freire, P. (1970). <i>Pedagogía del oprimido</i>. Madrid: Siglo XXI. - García M, J. (2013) <i>Competencias específicas en los estudios de derecho: definición y evaluación</i>. Valladolid: Fundación Aranzadi Lex Nova. - Moreno, T. (2001). <i>Didáctica de la Educación Superior: nuevos desafíos en el siglo XXI</i>. Revista Perspectiva Educacional, 50 (2), 26-54. Recuperado el 28 de mayo de 2015, de http://www.perspectivaeducacional.cl/index.php/peducacional/article/viewFile/45/24 - Navarro I., González, C., López, B., & Botella, P. (2015). <i>Aprendizaje de contenidos académicos y desarrollo de competencias profesionales a través de prácticas pedagógicas multidisciplinares y</i>
--	--

	trabajo cooperativo. En <i>Revista de Investigación Educativa</i>, 33 (1), 99-117. - OCDE (2000). La definición y selección de competencias clave. Resumen ejecutivo (versión en línea en http://deseco.ch/bfs/deseco/en/index/03/02.parsys.78532.downloadList.94248.DownloadFile.tmp/2005.dsceexecutivesummary.sp.pdf [acceso enero 2018]) Orellana Calderón, V. (2011). Nuevos estudiantes y tendencias emergentes en educación superior: una mirada al Chile del mañana. En M. Jiménez, y F. Lagos Rojas, <i>Nueva geografía de la educación superior y de los estudiantes</i> (pp. 79-140). Santiago: Aequalis, Foro de educación superior. Universidad San Sebastián. - Palma, E. (2005). Responsabilidad del Estado con la universidad pública en la disyuntiva de la globalización. <i>Revista Anales</i>, Quinta época (2), 195-220. Facultad de Derecho, Universidad de Chile. - Palma, E. (2014). En defensa de la educación pública, del derecho a la educación y la legalidad universitaria . Santiago : Facultad de Derecho, Universidad de Chile. LOM impresiones. - Palomo, R., Riveros, C. (2015). La transformación curricular en Derecho: consideraciones desde la experiencia docente y de gestión académica. <i>Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho</i>, 2 (2), pp. 55-75. Santiago : Facultad de Derecho, Universidad de Chile. - Ponce de León Armentía, L. (2008). <i>Docencia y didáctica del Derecho</i> . México : Porrúa. - Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2004). <i>Expansión de la educación superior en Chile. Hacia un enfoque de la equidad y la calidad</i>. Chile: Ministerio de Educación. - Ramírez P., Luna I. (2017). Aprendizaje basado en problemas: metodología didáctica para abordar la asignatura de derecho procesal civil. En <i>Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho</i>, 4 (1), pp. 189-224. - Rivera Ayala, L (2013-2014). Relación epistemológica entre Pedagogía, Didáctica y Derecho. En <i>Revista de Educación y Derecho</i>, número 9, septiembre de 2013-marzo de 2014. Universidad de Barcelona - Scharager, J. y Aravena, T. (2010) Impacto de las políticas de aseguramiento de la calidad en programas de educación superior: un estudio exploratorio. En <i>Calidad en la Educación</i>. Consejo Nacional de Educación, n.º 32, pp. 15-42. - Soto, V (2016). Estudiantes de primera generación en Chile: una aproximación cualitativa a la experiencia universitaria. En <i>Revista Complutense de Educación</i>, vol 27 núm 3, pp 1157-1173 - Vargas Vasserot, C. (2011). Metodologías activas en la enseñanza del Derecho: prueba ensayo y percepción por parte de los alumnos. Almería: Universidad de Almería. Recuperado el 5 de diciembre de 2017, de
--	---

	http://repositorio.ual.es/bitstream/handle/10835/1192/Libro%20metodologia%20derecho.pdf?sequence=1&isAllowed= - Vargas V, C (2009) <i>El método del caso en la enseñanza del Derecho: experiencia piloto de un piloto novel</i>. En <i>Revista de Formación e Innovación Educativa Universitaria</i>. Vol. 2, Nº 4, 193-206 - Wassermann, S (1994) <i>El estudio de casos como método de enseñanza</i>. Amorrortu Editores. Buenos Aires - White, H. (2006). <i>Iniciarse en el aprendizaje basado en problemas</i>. En B. Duch, S. Groh, y D. Allen, <i>El poder del aprendizaje basado en problemas. Una guía práctica para la enseñanza universitaria</i> (pp. 87-96). Lima: Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú. - Witker, J (1995) <i>Antología de estudios sobre la enseñanza del Derecho</i>. 2ª. Edic. México: Universidad Nacional autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. 1ª edic 1976 - Witker, J. (1985). <i>Técnicas de enseñanza del Derecho</i>. México: Universidad Nacional Autónoma de México. - Witker, J. (2008). <i>Metodología de la enseñanza del Derecho</i>. México: Porrúa.
--	--